


En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Junio del 2024, comparecen la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS Y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE). Representado en este acto por Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña y Carlos Humberto Muñoz. la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA), representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani y Raúl Alejandro Beñecar y por parte de la empleadora la CAMARA DE ESTACIONAMIENTOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (ESCABA), representada en este acto por Marcos Dabbah en su carácter de presidente y Daniel Scazziota, Julio Fernandez Sánchez, Gabriel Morellio en su carácter de paritarios, con el patrocinio letrado de la Dra. Carmen Castillo.

- 1) La representación empresarial (ESCABA) y el sector sindical (SOESGYPE) y (FOESGRA), manifiestan que han arribado un acuerdo las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo 772/19, a fin de ajustar las escalas salariales en función del incremento en los índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2) El citado aumento comprende el periodo paritario de 1 de abril 2024 al 31 de marzo 2025 para todas las categorías del convenio colectivo de trabajo 772/19
- 3) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 7% salarial no remunerativo, a solo efecto de las cargas patronales al estado para el mes de Junio 2024 sobre las remuneraciones del mes de Mayo 2024, que pasaran a integrar el básico en el mes de Julio 2024.
- 4) En función de lo expuesto los empleadores otorgaran un incremento de un 6% salarial no remunerativo, a solo efecto de las cargas patronales al estado para el mes de Julio 2024 sobre las remuneraciones de Junio 2024, que pasaran al básico en el mes de agosto 2024.
- 5) En función de lo expuesto los empleadores otorgaran un incremento de un 4% salarial para el mes de Agosto 2024 sobre las remuneraciones de Julio 2024.
- 6) No obstante, el carácter no remunerativo señalado, si serán tenidos en cuenta para el cálculo de todos los adicionales del CCT 428/05 y del Sueldo Anual Complementario correspondiente, y se efectuarán los aportes y contribuciones con destino a la Obra Social (ley 23360 y 23661) y los establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo.
- 7) Los porcentajes superiores al 4% en los meses de junio y julio 2024 corresponden a un desfasaje salarial de meses anteriores, que se menciona en el punto ( 6 ) del acuerdo paritario con de fecha 9 de abril del 2024.
- 8) Las partes se comprometen a reunirse a partir del 15 de agosto 2024 para revisar el presente acuerdo.

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

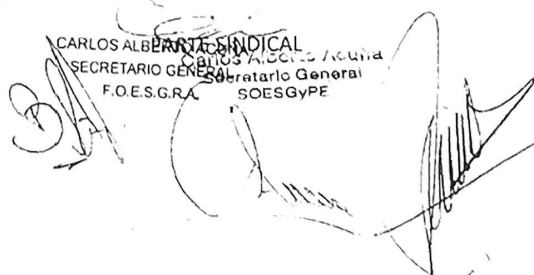
PARTE EMPRESARIA



Marcos DABBAH

Presidente  
ESCABA

PARTE SINDICAL



CARLOS ALBERTO ACUÑA  
SECRETARIO GENERAL  
F.O.E.S.G.R.A. SOESGYPE

**Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires**



**Personería Gremial N° 493**

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: 772/ 19

**PERIODO : JUNIO 2024**

CATEGORÍAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 629.084,38	\$ 44.035,90	8%	8%	\$ 31.232,78	3.904,10	\$ 5.856,15	\$ 7.808,20
ADMINISTRATIVOS	\$ 624.503,61	\$ 43.715,25	8%	8%	\$ 31.005,36	3.875,67	\$ 5.813,50	\$ 7.751,34
OP. DE PLAYA	\$ 618.249,15	\$ 43.277,44	8%	8%	\$ 30.694,83	3.836,85	\$ 5.755,28	\$ 7.673,71
SERENO	\$ 606.101,27	\$ 42.427,08	8%	-----	\$ 28.016,42	3.502,05	\$ 5.253,08	\$ 7.004,11
VALET PARKING	\$ 565.615,52	\$ 39.593,08	8%	8%	\$ 28.081,68	\$ 3510,21	\$ 5.265,31	\$ 7.020,42
FRANQUERO	Según categoría que cubra							


La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- > Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)





Marcos DABBAN

Presidente  
ESCABA



**CARLOS ACUÑA**  
Secretario General  
S.O.E.S.G.Y.P.E

**Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires**



**Personería Gremial N° 493**

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: 772/ 19

**PERIODO : JULIO 2024**

CATEGORIAS	BASICOS		ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 673.120,28	\$ 40.387,21	8%	8%	\$ 33.106,75	4.138,34	\$ 6.207,52	\$ 8.276,69
ADMINISTRATIVOS	\$ 668.218,86	\$ 40.093,13	8%	8%	\$ 32.865,68	4.108,21	\$ 6.162,31	\$ 8.216,42
OP. DE PLAYA	\$ 661.526,59	\$ 39.691,59	8%	8%	\$ 32.536,52	4.067,07	\$ 6.100,60	\$ 8.134,13
SERENO	\$ 648.528,35	\$ 38.911,70	8%	-----	\$ 29.697,41	3.712,18	\$ 5.568,26	\$ 7.424,35
VALET PARKING	\$ 605.208,60	\$ 36.312,51	8%	8%	\$ 29.766,58	\$ 3720,82	\$ 5.581,23	\$ 7.441,64
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

Marcos DABBÁH

Presidente  
ESCABA

**CARLOS ACUÑA**  
Secretario General  
S.O.E.S.G.Y.P.E

**Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires**



**Personería Gremial N° 493**

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: 772/ 19

**PERIODO : AGOSTO 2024**

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 742.047,78	8%	8%	\$ 34.431,02	\$ 4303,88	\$ 6.455,82	\$ 8.607,75
ADMINISTRATIVOS	\$ 736.644,46	8%	8%	\$ 34.180,30	\$ 4272,54	\$ 6.408,81	\$ 8.545,08
OP. DE PLAYA	\$ 729.266,90	8%	8%	\$ 33.837,98	\$ 4229,75	\$ 6.344,62	\$ 8.459,50
SERENO	\$ 714.937,65	8%	---	\$ 30.885,31	\$ 3860,66	\$ 5.790,99	\$ 7.721,33
VALET PARKING	\$ 667.181,95	8%	8%	\$ 30.957,24	\$ 3869,66	\$ 5.804,48	\$ 7.739,31
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora varara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

Marcos DABBAN

**Presidente  
ESCABA**

**CARLOS ACUÑA**  
Secretario General  
S.O.E.S.G.Y.P.E